## MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO DAEM Nº 683.
CHIGUAYANTE, 31 JUL 2013

## **VISTOS:**

Estos antecedentes: el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio Nº 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el artículo 34 c) y demás pertinentes de la Ley 19.070; lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 453, de 26 de Noviembre de 1991, del Ministerio de Educación, modificado por el Decreto Supremo Nº 215 de 9 de junio de 2011; el Memorandum Nº 29 de Subdirector DAEM, de fecha 02 de Julio de 2013; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

1º Desígnese, a partir del 01 de Marzo de 2013 y hasta el 28 de Febrero de 2014 a doña Yolanda Encarnación Pardo Ríos, Rut. 5.586.498-5, como Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica en la Escuela José Hipólito Salas, en una jornada de 44 horas semanales.

2º Impútese el gasto por concepto de asignación al subtítulo 215.21 del presupuesto anual vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REMITASE A CONTRALORIA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD.

SECRETARIO M

JORGE WONG BARREDA

JARE WB/CRR/SIH/CSN/CGA/csn

COORDANCERTOM DISTRIBUCIÓN:

PENACOCCO COMMU

Sr. Contralor Regional del Bío Bío

Secretaría Municipal

Director de Control

Depto. de Personal DAEM

Asesor Jurídico DAEM

Establecimiento Educacional

Remuneraciones

- Carpeta Personal

Interesado

- Ley de Transparencia



